

Laxag. Año — 1734

1861 — 5

Sobre

Que a D^r Leozo se nos de la impⁱ
Da vender el papel estacionero
para el año mil setenta y cinco

Hac^{oo}
D^r Laxag.

S^d D^r
Laxano

SELLO MARAVELLOSO.



SELLO OVATRO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OVATRO.

Blas Sebastián Oliván escribano de su C.M.
por razón sus tierras y señorías y Not.º de el
xº de la Ciudad de Zaragoza en su L.º Col.
de el S.º San Juan Evangelista testificó que
esta Ciudad a diez y ocho días de el mes de
tiembre del año mil setecientos veintay quatuor
Pedro Santafe habitante en esta Ciudad con
tuvo y nombró en Protor suyo a D.º Vicente
con Dn Joseph P.º Lope Dn Juan Arsenio
tevan Dn Galero del Blano Dn Jaime Peinosa
Dn Mariano causada Protor de la L.º Audiencia
Reino de Aragón Domiciliado en esta Ciudad
ra que en su nombre quedan estos Dtos juntos
de por si intervén e interuenzan en todo y cada
uno plenos questiones, peticiones y demandas ad
viles como criminales que de presente tengo y ojear
nece con quales quiere persona ó personas y Dtos co
los Capítulos Colegios y universidades de qualquiera
rato y condición que sean así demandando con
defendiendo ante qualquier Juez competente
clericos ó Señores dandoles plena y libre facu
lidad judicial y extrajudicialmente puedan ha
y exequir todas las diligencias y cosas comprobantes
y necesarias y prestar los títulos y pertenencias ju
mentos. Y que lo puedan substituir en una ó m
vez en la persona ó personas que ha sido dñ

y a cada uno de los señores que se presenten; como conste por acto de
ellos por mí ato. Notar y para que conste donde comien-
za el pedimento de ato. Diciendo don el presidente testimo-
ño que siyo y firmo en esta ciudad ato dia de su oca-
sion en el año de 1738.

Interestim' B de Herdab

S
Sebastián Olivari



SELLO QVARTO. VENIDA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ESENTA
Y QVATRO.

Muyacho Corazon tiene, en quanto de suyo del
año diezcientos y diecisiete. Como resultaba
esta copia autorica de que huo presentacion, lo que
era asi que huo, copia hua la presentacion del
yavel Pajacie, de que dierense buones, de sus propias
facultades, havian puesto la imprimencia, y dentro los
dios Almanaque, iniciandolo con discursos razonables
como van Calendarios Monoricos Anuales, fe-
chos siendo el Contenido ya en prosa como en verso
lo mismo que los Almanaque, y de lo q'dan esta
Abreviatura de los titulos para su mejor yedula
y sin efecto, el Privilegio Comendado a don Tomás
alv. Como en la Realidad en magistrato lo Conquistó
con ayuste de su Clup; y que deyecto de que se diera el
el nombre de Almanaque, que era el modo Conquistó
que hacia mas cal Comisión el Conquistador tan
los lunarios Calendarios, y demas papeles concernen-
te esto, y que asi se averbia en aquel Reyno, Conquistó
no cosa exquirido, en el Privilegio con una circun-
stancia siendo establecida una obra que servia
para un solo fin no parecia justo que con ayuste de
el Clup no el mas que con q'quier otro vestimien-
to, H'gido y q'quier fueron d'ibra m'nto
ocasion q'quier en la Comision del Estado Privilegio
ninguna Razon quise ingrime ni dender en tho
y q'quier en la Comision. Clup no el Almanaque o tam
ben los demas papeles o libros q'los conciernan
lunarios Calendarios Monoricos Piscatorios q'puso
que la Comision ya en prosa ya en verso el Redactor
y d'ibra por lo mismo q'los Almanaque, y q'quier
de la Realista de las Imprimiciones q' impusiere a los

Comandantes las Penas Capitales y pecuniarias q'que
fueran dentro q'rido para q'que por ese medio desquie-
toso q'quier el d'ib, y efectivo de q'nto q'rido. El d'ib q'los
d'ib q'rio Comendado al Precio de Cuadros actimó
Comis, y q'lo q' sobre todo d'ib por el m'no fiscal por
aquel q' q'ripcion en lo q' de hechos p'cimo el d'ib
de q'quier q'nta Carta Orla q'nta Redencion, q'el
Privilegio Comendado al hospital Real General de la Ciudad
de Madrid q'lo Conquistó los Almanaque de fechas
y biografias, y Monorico Diccionario. Mandamos
que q'ra la mayor observancia desto Privilegio en los
demas pagatos q' razonables q' se imprimieren en el Re-
yno m'nto q'yo de Madrid no quedan sanciones, p'cym
ni q'quier q'ase es m'nto m'rced. Dada en el Corral de
los D'ib de el mes de febrero de mil seys cincuenta y p'c
Anno de Madrid se Aduesta - D. Antonio Salazar, y q'nto
D. Antonio Zarzuelo - q'quier - D. Juan de Lencos - D. Juan
Joseph de Lencos - d'ib. Pedro Hamel de Contreras q'nto de
Camer de el Reyno q'nto la hice escribir por su mandado
de Confecc'ao de los de su Comis - q'nto declarala q'nto
en q'lo se d'be entender el Privilegio Comendado al hospital
General de Madrid para la q'ntion de los Almanaque
Gobiano - Comis q'nto Secretario q'ndonata - recorda-
raportada Juan Antonio Romao - q'nto de Cante
q'nto mayor Juan Antonio Romao - q'quier d'ib q'nto Con
cuerda con el preventado en los autos q'que me refier
que por cosa queda en m'nto q'nto y q'nto q'nto q'nto q'nto

Señal de Maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

am cargo d'queaque de lo Conveniente de Convegno
en cumplimiento al mandado que los S. se han
dado en la villa de Cuenca de mayo del Convento
año mil setecientos y quatro y pocos dias que
se ha de pagar por parte de dicho Convenio de diez y
cuatro mil maravedis de que se ha de pagar y poniendo su
certidio para ello Convenio Comunaria de Cuenca
seme que se ha de pagar en la villa de Cuenca dia de
mes de mayo de mil setecientos y quatro años. Nota
deve pablar el año anterior.

Miguel Rey de la Puebla

Señal de Maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO. D. m. J. S. n.

Manuel Gavada en nombre de D. S. se satisface residente en esta villa
de quien responde y presenta poder con la solemnidad de juramento necesa-
ria y delante de este Ayuntamiento, y en la forma y medida de lo que
esta Dijo: Que mi parte (bajo el nombre del Dr. Manuel Gavada Profesor
de Filosofia y Mathematica) ha comprado para el año siguiente de
mil setecientos treinta y Cinco, y otras Licencias necesarias, ha hecho enquier-
miento el privilegio astronomico, que en demanda forma presento y Juro: Lejof-
ficio Hospital Real y General a mala de Gracia otra villa. Si quiere sus
tierras de Engephonos, con quanto de que tienen gravativo Privilegio,
para Engephonos, y tener los Almanaque, Lunario, Calendario, Horos-
tico y Discursos de este Reino, le impiden a mi parte la Senda del
que he de queriendo con Embargo y otras Extensiones; siendo asi que
por el testimonio de demanda forma presento y Juro, consta: Que el
Privilegio concedido al Hospital Real, solo comprende los Almana-
ques de fiestas y Regilias, y pronostico Diario con Lunario, y no todas
las fechas astronomicas como el compruesto por mi parte: En Cuya aten-
cion.

A XXXV. dia y año que haya por presentado esto scritto y gafel yentubido
y sediua declaras, que ese no te dienes de que tanto a hecho engaño
ni maltrato son de los comprendidos en el Privilegio concedido al dicho
S. Hospital Real y General de esta villa: mandando que los dichos en
tangos, o inventariado de Relluyan en Convenio a mi parte que
en adelante no pueda impugnar y demandar de lo q. cobre sea
dicha villa mi parte merced de D. S. y del Dr. G. -

Manuel Gavada

8
Ces Zaragoza y del primero de los años de su
Reynado
Reporto trastado al Hospital de Nuestra Señora de Gracia
fuimos y entro el Oficio de los Sacerdotes y para
que no lo dieran de oír y respondió que
fueran dos y no lo huiendo se largaronlo y oyeron
los sacerdotes
Cesar

In la Ciudad de Zaragoza a los diez de este mes
de Octubre de mil setecientos exercia y guardo
en el Seminario de Zaragoza, no se quejue y pague
en su Clase de Gramatica a Don Juan Gomez de
Zaragoza Canon de esta Iglesia Mayor solera
no de esta Ciudad, Regalo del 8º Precio
Al Oficio de Virgen de Gracia de su Ciudad
y como es Presidente de la Ciudad, y con
nombra acogida en su Ciudad
de que se quejue

Yo el Señor de la Loguera lo he
dicho



verso despachos de oficio. año 1704.

SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y TRES.
DON PHELIPE, POR LA GRACIA DE DIOS,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sici-
lias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Va-
lencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cor-
dova, de Corcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya, y de
Molina, &c. A nuestro Governor, Capitan General del Reyno
de Aragon, Presidente de la nuestra Audiencia, que reside en
la Ciudad de Zaragoza, Regente, y Oidores de ella, y à todos
los Corregidores, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordina-
rios, y otros qualesquier nuestros Jueces, y Justicias de todas
las Ciudades, Villas, y Lugares de dicho Reyno, y à cada uno, y
qualquier de vos, en vuestros Distritos, y Jurisdicciones, salad, y
Gracia, Sabed, que por parte de el Real, y General Hospital de
Nuestra Señora de Gracia de dicha Ciudad de Zaragoza se
nos representó fuimos servido concederle el Privilegio, y
Derecho privativo, y prohibitivo de imprimir los Libros de
Gramatica, Abecedarios, Cathecismos, Quadrilleros de Rezo,
Almanaque, y Gazetas en este diacho Reyno, baxo la pena de
perdicion de Libros, a los que sin Poder, ó Cession del referido
Hospital los imprimiesen, sin otras, que en caso necesario
mandariamos imponer, como resultava del Testimonio, de que
se hizo presentacion; y que siendo cierto no bastava la dicha
pena de perdicion de Libros, ni tampoco la providencia, que
se tomó, de noticiarles a los Obispos de Teruel, y Tarazona, en
punto de semejantes Impresiones, para que dexassen diferentes
Personas en las referidas Diocesis, y fuera de ellas de imprimir
Gallosas, y otros Libros, y de introducirlos, y venderlos, todo
en grave perjuicio del dicho Hospital, por lo que nos pidió, y
suplicó fuessemos servido mandar se impusiesen a los que in-
troduxesesen, y imprimiesen, y vendiesen los dichos Libros, sin
Poder, ó Cession del mencionado Hospital Real, las penas pecu-
niarias, y demás que tuviessemos por convenientes; y visto por
los de nuestro Consejo, con lo que sobre ello se nos informó
por el Regente, y Jueces de dicha nuestra Real Audiencia, y lo
que se dixo por el nuestro Fiscal, por Auto, que proveyeron
en diez de este mes, se acordó expedir esta nuestra Carta, por
la qual os mandamos a todos, y à cada uno de vos en los dichos

vuestos Distritos, y Jurisdicciones, que siendoos presentada, y con ella requeridos, en los caſos que por qualquier persona se imprimá, vendan, o introduzgan en este nuestro Reyno los dichos Libros de Gramatica, Abecedarios, Cathecismos, Quadernillos de Rezo, Almanaqueſ, y Gazetas, para que concedimos nuestro Real Privilegio en quattro de Marzo del año paſſado de mil setecientos y diez y ſiete, à favor de dicho Hospital de Nuestra Señora de Gracia de la Ciudad de Zaragoza, ſin que conſte lo hacen en virtud de ſu Poder, o Cefion, ademas de las penas, que están impuestas en él, contra los Contraventores, les impoñgas, y faqueis la de cincuenta mil maravedis, los quales aplicámos por tercias partes, una para nuestra Real Camara, otra para el Juez que la ſentenciaré, y otra para el Denunciador, lo qual, y ſu ejecucion os cometemos, dandoos para ello el poder, o facultad, que es necesario, y unos, y otros lo cumplireis así, pena de la nuestra merced, y de veinte mil maravedis para la nuestra Camara; ſola qual mandamos à qualquier Escrivano, que fuere requerido con esta nuestra Carta, la notifique à quien convenga, y de ello dē Testimonio. Dada en Madrid à veinte días del mes de Diciembre de mil setecientos y veinte y ſeis = D. Pasqual de Villa-campa = Don Gregorio de Mercado = Don Alfonso Caſtellanos y la Torre = Don Franciſco de Arriazo = Don Pe- dro Afán de Oliveros = Yo Don Joseph de Bordonava, Es- crivano de Camara del Rey nuestro Señor, la hize escribir por ſu mandado, con Acuerdo de los de ſu Conſejo = Registrada, ſellada por el Chanciller Mayor D. Antonio de Arieta. Limosna. Para que à los Contraventores del Privilegio de Imprefſion, concedido al Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, ſe les imponga las penas aqui contenidas. Góvier;

no = Corregida, &c. Contra la contraria Opción de la Real Cédula que bane a don Fr. Ximenes ante m̄ el dia 25 de Mayo. Ibaña que Conſiguiendo obenga al camin de oho Real Hospital de el trece de enero que dños y finos en la ciudad de Zaragoza a Veintey tres dias del mes de Enero de mil setecientos y treinta y tres años.

Yo D. Juan de Vexadas

En la ciudad de Zaragoza

ALMANAK,

Y PRONOSTICO DIARIO
DE QUARTOS DE LUNA
para el Meridiano de Madrid
de este Año de 1733.

COMPUSTO POR EL GRAN ASTROLOGO
Andaluz Don Gonzalo Antonio Serrano, Filo-Matematico,
y Medico en Cordoba.



Con Privilegio del Rey nuestro Señor, que tiene los Herederos de Juan Serrano, para imprimir el Almanak, y Pronostico Diario de Quartos de Luna, para todos los Reynos, y que ninguna otra persona le pueda imprimir, ni vender, pena de 500 mrs. y otras graves penas.

de oficio quattro.

VARTO, AÑO
SETECIENTOS X
Y QVATRO.
Anno S.



ión contraria, uno avys bien mandar exigir ſas uer-
paz, q̄ ſe convieren en Los Reales Despachos del Dr.
entregando a miſte Los Exemplares aprprehendidos, y
los moldes, y condonando en costas ala Darse contra-
ria, que así procede lo pido, y es de hacer porq̄ ſe
de auro. Verbia favorable Tratay q̄ ſe. Y porque
según Verbiata del Real Privilegio de S. M. Lee obtubo
miſte en el ſe allan comprehendidos, Los almanaqueſ
y en eſos ſegún La Intencion dada p. el Real
concep, ſe comprehender ſe los almanaqueſ Le-
turas y Vigintas, y los Prognosticos, Diana, con
lunario. Y porque viendo este Dr. pribatiblo en
miſte no ha podido La contraria imprimir el

ALMANAK,
Y PRONOSTICO DIARIO
DE QUARTOS DE LUNA
para el Meridiano de Madrid
de este Año de 1733.

COMPUUESTO POR EL GRAN ASTROLOGO
Andaluz Don Gonzalo Antonio Serrano, Filo-Mathe-
matico, y Medico en Cordoba.



Con Privilegio del Rey nuestro Señor, que tienen
los Herederos de Juan Sanz, para imprimir el Al-
manak, y Pronostico Diario de Quartos de Luna
para todos los Reynos, y que ninguna otra persona
le pueda imprimir, ni vender, pena de 500 mrs.
y otras graves penas.

Este presente Año es de la Encarnación de N
Je-
sucristo 1731. De la Creación del Mundo
Del Diluvio Universal 4690. De la Fundación de
2485. De la Fundación de Hispania 3977. De la de-
cada 3902. De la Corrección Gregoriana 151. De-
cimada de N. Ss. P. Clemente XII. el 4. Del Re-
cimento de N. Católico Monarca Don Felipe V. el 33. D

FESTAS MOVIBLES.

Aureo numero 5. Cíclo Solar 6. Epacta 14. Indi-
Romana 11. Letra Dominical D. Del Martirio
Romano Q. Septuagesima a 1. de Febrero. Ceniza
de Febrero. Palca de Resurrección a 5. de Abril. L
nias a 11. 12. y 13. de Mayo. La Ascension del Señor
a 14. de Mayo. Pascua de Espíritu Santo a 24. de Ma-
yus. La Santísima Trinidad a 31. de Mayo. Corpus Christi
a 4. de Junio. Adviento a 29. de Noviembre.

LAS QUATRO TEMPORAS.

Las primeras a 25. 27. y 28. de Febrero. Las segun-
das a 27. 29. y 30. de Mayo. Las terceras a 16. 18. y 19. de Diciem-
bre. Las últimas a 16. 18. y 19. de Septiembre.

DÍAS EN QUE SE SACA ANIMA.

En 1. y 24. de Febrero. En 7. 8. 15. 27. y 28.
Marzo. En 8. de Abril. En 28. y 30. de Mayo.

ECLIPSES DE SOL, Y LUNA.

Este Año por la Ciencia Astronómica se notan qua-
dos Eclipses, dos de Sol, y dos de Luna; pero solo
de Sol, y otro de Luna serán visibles en nuestra Región.
El primero es de Sol, dia 13. de Mayo; el principio ferá
a las 5. y 49. ms. de la tarde; culminó ferá a las 6. y 39. m
a cuyo tiempo, si las nubes lo permiten, se verá eclipse
poco mas de la mitad del cuerpo Solar. El fin del Eclipse

será despues de puesto el Sol; y así no le veremos. El se-
gundo Eclipse es de Luna dia 28. de Mayo; el principio
ferá a las 5. y 21. ms. de la tarde; el minuto a las 6. y 56.
ms. no se verá aquél, ni éste, por estar la Luna debajo del
Horizonte; pero si las nubes lo permiten, se verá salir la
Luna eclipsada a las 7. y 18. ms. y el fin del Eclipse ferá a
las 8. y 32. ms. Se eclipsarán casi dos partes de las tres del
cuerpo Lunar. El tercero Eclipse es de Sol, dia 6. de No-
viembre, a las 4. y 34. ms. de la tarde; no es visible en
nuestras Regiones Septentrionales. El cuarto es de Luna,
dia 21. de Noviembre, a la una, y 46. ms. del día; no es
visible, por estar la Luna debajo del Horizonte.

JUICIO DEL AÑO.

Según la Logística especiosa de nuestra Astronomía, el
Año Astrologico tendrá principio, juntamente con la
florida Primavera, el dia 20. de Marzo, a la una, y 59.
ms. del dia, tiempo en que el Príncipe de las irradiantes
Antorchas llega a su dorado velocino, manifestándose en
el angulo del domicilio noveno, y ascendiendo por el Regio
Horizonte de la Coronada Villa de Madrid el grado 13.
de Leon; Saturno en el grado 18. de Aries, y en el rever-
endo domicilio; Jupiter retrogrado en el grado 9. de El cor-
pion, y ofendido con la oposición del belicoso Marte, que
se halla en el grado 7. de Tauro, y apoderado del Regio
domicilio, aunque en su derriente. Venus, y Mercurio
están en lo infatuo del octavo domicilio; aquella ilustran-
do el grado 8. de Piscis; y élle el grado 26. del mismo.
La Luna encumbrada en la Cafa Real, ilustrando el grado
4. de Geminis; la Cabesa del Dragon en el grado 4. de
Sagittario, y en el cuarto domicilio. Por este Sistema de
los resplandecientes Alercinos, el Sol se constituye Al-
turen supremo, ó general Dominante del Año, por Seño-

del Horóscopo, con ingresso en su gloria exaltación; fu participante en la regencia será el belicito Marte, por hallarse en la eminencia del ángulo supremo, y difENSOR del Luminoso temporaneo; por cuyas influencias la general temperatura del ayre sera caliente, y feca con moderación, y así las lluvias vendrán muy provechosas a los vegetales; y principalmente por otras confluencias particulares, que indican buena cosecha de trigo, cebada, centeno, principalmente en tierras frescas, y humedas; porque en las calientes, y secas, sera escasa la cosecha: De vino, y aceite buena, principalmente en vegas, y riberas: Demiel, y ferda sera indiana, por algunos contratiempos Saturinos, principalmente en Abril, con muchos días rebueltos, y vientos destemplados; pero en Valencia serán mas favorables las influencias, y por coniguiente buena la cosecha de seda, y miel; los frutos de los arboles serán en abundancia.

En la eminencia del observatorio Alorológico se desciende el Teatro de los mundanos acontecimientos Políticos, y Militares, pero con notable variedad, alterando felicidades con infelices accidentes, pues Marte con máximas de Bellona intenta perturbar la tranquilidad en Europa, principalmente en Corte del Quadrangulo segundo, pero hallando hospedado en el nocturno domicilio de la placentera Venus, puede ella aplacar el ánimo marcial, interviendo con sus embellos artificios los cruentos resoluciones, de modo, que los Armamentos tendrán mas de apariencia, que de efectiva realidad.

Aunque se notan Marítimos contratiempos con algunos naufragios, los Comerciantes generalmente lograrán felices Navegaciones, y Flotas dichosas, principalmente en el tráfico Occidental. Las divulgadas empresas de Corte de Píces, aun se hallan remozadas por el ardor

de Corte Oriental, y donde se oyen proposiciones encabezadas para efectuar un Soberano Casamiento, notablemente distinguido. Jupiter retrogrado, y con el informio de la oposición de Saturno, indica infatuos accidentes entre Ecclésicos, y una muy famoso, y sublime, deixando la pompa de su Dignidad, hace viage en la faluca de Acleronte. Saturno anuncia viage de Regio Personaje con pretextos diferentes. Literatos, y Consulares se notaran con cadencias, dispendios, y competencias de Jurisdicción entre Gobernadores. En Corte del Quadrangulo primero accidente grave con indicios letales.

El Élito empezará dia 21. de Junio, 44. minutos después de medio dia, ascendiendo el grado 9. de Libra: Marte sera dominante de la Estación, causando vehementes calores, y bochornos, con fiebres ardientes. El primer mes sera variado con días rebueltos, y algunos tempestuosos, con vientos, y granizantes lluvias con truenos. El segundo con fuertes calores, y bochornos. El tercero, calor templado con vientos frescos de Poniente, y muchas tercianas.

El Otoño tiene principio dia 23. de Septiembre, a las una, y 55. ms. de la mañana, ascendiendo el grado 12. de Leon. Venus en su domicilio diurno, aunque oponida de la oposición de Saturno, sera Dominante de la Estación, anunciando temprana Otonada, para la buena cultura de los campos, y fecundidad de lo animalicio. Vientos frecuentes con algunas tempestades, y lluvias con granizo.

El Invierno tiene principio dia 21. de Diciembre de 1732, en punto de medio dia, ascendiendo el grado 1. de Ariete. Saturno angular sera Dominante con participación del Sol, para moderar en parte los excedentes frios, y nieves con que amenaza: Las lluvias serán moderadas.

DIOS SOBRE TODO,

3 A



34. *dia, la Lue-
na 30.*
1 Juev. La
Circuncisión
del Señor.
2 Viern. viento frío, y nubes.
3 Sab. lo mismo.
4 Dom. frío, y nubes.
5 Lun. siembra y plaga.
6 Mart. La Adoración de los
santos Reyes.
7 Miér. viento, siembra.
8 Juev. lo mismo, y nubes.
9 Quarto mengante á las 4.
10 Lun. 12.00, de la mañana, en
Lilura. Vientos fríos y nieblas.
Con retrocede se notan las
maximas en Corte de Píscas.
11 Miér. fangra, y purga.
12 Sab. lo mismo, y siembra.
13 Dom. viento con viento.
14 Lun. lo mismo, y nubes.
15 Mart. rebuelto, y viento.
16 Miér. siembra, y caza.
17 Juev. viento frío, y nubes.
18 Sab. lo mismo.
19 Lun. vario, caza.
20 Mart. nubes, y viento.
21 Miér. siembra, y caza.
22 Juev. vario conviento.
Quarto crec. á las 9, y 49.
mi. de la noche, en Taur. Va-
rio, viento frío, helada y escarcha.
Novedades en Corte Oce-
dental. Catarras.
23 Viern. San Ildefonso, Arco-
bispo de Toledo. Siembra.
24 Sab. viento frío, y nubes.
25 Dom. caza, y planta.
26 Lun. vario con viento.
27 Mart. siembra, y caza.
28 Miér. planta, y purga.
29 Juev. viento frío, y nubes.
30 Viern. lo mismo.
31 Lun. llen. á las 1 y 47. mi.
del dia, en Leo. Rebuel-
to con viento frío, y nieblas.
Accidente aquido en Perlos
na sublime.
32 Sab. Abundancia, siembra.
FEBRERO
Luna nueva á las 1, y 4. mi.
de la mañana, en Capric. Re-
buelto con viento frío, y nubes, y
nieblas. Luna 29.
Catárticas hebras, y dolores
de costado.



17 Sab. rebuelto, y viento.
18 Dom. viento, y nubes.
19 Lun. vario, caza.
20 Mart. nubes, y viento.
21 Miér. siembra, y caza.
22 Juev. vario conviento.
Quarto crec. á las 9, y 49.
mi. de la noche, en Taur. Va-
rio, viento frío, helada y escarcha.
Catarros peligrosos.
23 Lun. lo cuadro. Vigilia.
24 Mart. San Matías Apóstol.
25 Miér. Tempora, purga.
26 Juev. planta, y siembra.
27 Viern. Tempora, planta.
28 Sab. Tempora, caza.
Luna llena, á las 5, y 16. mi.
de la tarde, en Virgo. Vario
yá sereno con viento frío, yá re-
buelto con nubes, y nieblas.
Miér. planta, y caza.
Juev. fangra, y purga.
Viern. corta madera.
Sab. viento frío.
Lun. lluvia, á las 1 y 47. mi.
del dia, en Aquar. Rebuel-
to en nubes, nieblas, y viento frío,
en lluvias en diferentes partes.
en Corte de Píscas dolencia
aguada.
15 Dom. rebuelto, y viento.
16 Lun. lo mismo, y viento.
17 Mart. siembra, y planta.
18 Dom. viento, y nubes.
19 Miér. de CENIZA.
20 Juev. lo mismo.
21 Sab. viento frío, y nubes.
22 Juev. fangra, y purga.
23 Lun. 12.00, de la noche, en Sagitar.
Vario, yá freno con viento frío,
yá rebuelto con nubes, y nieblas.
Función fúnebre por publi-
que Dominante.
A 4 2 Lun.



MARZO 31

dias, la Lun

na 30.

Dom. caza

3 Lun. fangra

3 Mart. frío.

4 Miér. viento.

5 Juev. fangra, y purga.

6 Viern. lo mismo, vario.

7 Sab. siembra, y planta.

8 Dom. viento, y nubes.

9 Mart. humedo, y nubes.

10 Lun. 29.

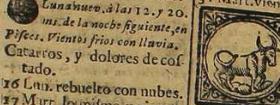
11 Dom. des-

Septiembre,

fimso.

12 Lun.

29 Lun. planta, y caza.
 30 Mart. viento frio.
 1 Miér. sangre, y purga.
 2 Juev. lo mismo.
 3 Vier. requito, y nubes.
 4 Sab. lo mismo, y viento.
 5 Dom. vario con nubes.
Luna llena, á las 12. y 20.
 ins. de la noche siguiente, en
 Pifres. Viento frio con lluvia,
 Catarras, y dolores de costado.
 16 Lun. rebuelto con nubes.
 17 Mart. lo mismo, y viento.
 18 Miér. planta, y siembra.
 19 Juev. S. Joseph, Episcope de N.S.
 20 Vi. S. Joachim, Padre de N.S.
 21 Sab. Sol, y viento frio.
 22 Dom. lo mismo, y nubes.
Quarto trío, á las 1. y 52.
 mi. de la tarde, en Cancer.
 Vario, yá sereno con viento frio, y
 ya rebuelto con nubes, y siembra.
 Discordias entre Confidales.
 23 Lun. planta, y pefca.
 24 Mart. sangre, y purga.
 25 Miér. La Asuncion de N.Sra.,
 y Encarnacion del Hijo de Dio.
 26 Juev. Sol, y viento frio.
 27 Vier. siembra, y caza.
 28 Sab. lo mismo, y planta.
 29 Dom. de Ramos, viento.



30 Lun. viento humedo.
Luna llena á las 10.
 ins. de la mañana, en
 bra. Viento frio, y lluvia.
 Colicos dolores, y apagias.
 31 Mart. viento frio, y nubes.
ABRIL
 dia, dia, dia, dia, dia, dia,
 na 29.
 1 Miér. fan
 2 Juev. Sa
 3 Vier. Sa

4 Sab. Santo Domingo, y purga.
 5 Dom. Pasos de Resurección.
 6 Lun. Fiebre, caza.
7 Mart. Fiebre. Viento.
Quarto meng. á la 1. y 52.
 mi. del dia, en Capric
 oño. Viento impetuoso, y lluvia.
 Tormentas maritimas, co
 naufragios.
 8 Miér. rebuelto, y viento.
 9 Juev. vario con nubes.
 10 Vier. sangre, y purga.
 11 Sab. lo mismo, y planta.
 12 Dom. de Quesadilla.
 13 Lun. humedo, y lluvia.
 14 Mart. lo mismo, y viento.
Luna nueva, á las 10. y 12.
 mi. de la mañana, en Aries.
 Vario, yá sereno con viento, y
 purga.

15 Lun. planta, y caza.
 16 Juev. planta, y caza.
 17 Vier. purga.
 18 Sab. viento, y nubes.
 19 Dom. lo mismo, caza.
 20 Lun. Sol, y viento.
 21 Mart. vario con nubes.
Quarto crec. á la 1. y 52.
 mi. de la mañana, en en Leon.
 Rebuelto con viento frio, y
 lluvia con granizo en diferen
 tes partes.

Comerciantes Jubilados en
 Puerto Occidental.
 22 Miér. planta, y caza.
 23 Juev. viento, y nubes.
 24 Vier. lo mismo.
 25 Sab. rebuelto, y viento.
 26 Dom. sangre, y purga.
 27 Lun. planta, y caza.
 28 Mart. purga.
 29 Miér. vario con nubes.
 30 Juev. siembra, y caza.

rebuelto, sumido, ó lluvia.
 Discordias odiosas entre Ca
 pitulares. Catarras.

15 Miér. viento, y nubes.
 16 Juev. planta, y caza.
 17 Vier. purga.

18 Sab. viento, y nubes.
 19 Dom. lo mismo, caza.
 20 Lun. Sol, y viento.

21 Mart. vario con nubes.
Quarto crec. á la una,
 y 25. mi. de la mañana, en

Leon. Rebuelto con viento frio,
 y lluvia con granizo en diferen
 tes partes.

Comerciantes Jubilados en
 Puerto Occidental.

22 Miér. planta, y caza.
 23 Juev. viento, y nubes.
 24 Vier. lo mismo.
 25 Sab. rebuelto, y viento.
 26 Dom. sangre, y purga.
 27 Lun. planta, y caza.
 28 Mart. purga.

29 Miér. vario con nubes.
 30 Juev. siembra, y caza.

1 Mart. sangre, y purga.
 2 Juev. lo mismo, pefca.

3 Vier. Sangre, y purga.
 4 Sab. sangre.

5 Dom. purga, y sangre.
 6 Miér. viento, y nubes.

7 Juev. lo mismo, pefca.

8 Sab. sangre, y purga.
 9 Dom. Letanias, Abstinencia.

10 Lun. Letanias, Abstinencia.

11 Mart. Letanias.

12 Mier. Letanias, Abstinencia.

13 Mier. Letanias, Abstinencia.

14 Lun. llena, á las 6. y 39.

mi. de la mañana, en Escorp.

Vario, yá sereno con nubes blancas, yá rebuelto con viento.

Accidente influido en Corte
 Occidental.

15 Lun. purga, y sangre.

16 Mart. sangre, y purga.

17 Juev. sangre, y purga.

18 Sab. sangre, y purga.

19 Dom. sangre, y purga.

20 Lun. sangre, y purga.

21 Mart. sangre, y purga.

22 Juev. sangre, y purga.

23 Sab. sangre, y purga.

24 Dom. sangre, y purga.

MAYO 21.
 diaria, la Llu
 na 30.
 1 Vier. S. Fe
 lipe, y San
 rigo Apóst.

2 Sab. sangre, y caza.

3 Dom. La Invenç. de la S. Cruz.

4 Lun. planta.

5 Mart. sangre, y purga.

6 Miér. viento, y nubes.

7 Juev. lo mismo, pefca.

8 Sab. sangre, y purga.

9 Dom. Letanias, Abstinencia.

10 Mart. Letanias, Abstinencia.

11 Lun. Letanias, Abstinencia.

12 Mart. Letanias.

13 Mier. Letanias, Abstinencia.

14 Lun. llena, á las 6. y 39.

mi. de la mañana, en Taur.

con Eclipse visible de Sol. Vario

con viento, y lluvia, y tempestu

fases diferentes partes.

Apresto de Naves en Puerto

Occidental. Pocas do

lencias.

15 Jnev.

14 Juev. La Ajetación del Sol.
 15 Viern. San Isidro Labrador.
 16 Sib. planta, y sangra.
 17 Dom. purga, y pecea.
 18 Lun. viento, y nubes.
 19 Mart. lo mismo.
 20 Mierc. templado.
 21 Quart. crec. á las 3, y 11.
 mts. de la tarde, en Leon
 Vario, ya sereno, y á rebuelto con
 nubes.
 Caminos peligrosos. Dolores capitales.
 21 Juev. vario con nubes.
 22 Viern. sangra.
 23 Sab. Vigilia, purga.
 24 Dom. Palmas de Efigitua
 Sangre.
 25 Lun. Vigilia, purga.
 25 Mart. Vigilia, planta.
 27 Mierc. Tempora. Sereno.
 28 Juev. vario con nubes.
 Luna llena á las 6, y 56.
 mts. de la tarde, en Sagitario, con Eclipse visible de Lu-
 na. Sereno con buenas nubes.
 Apresto de Naves en Puerto
 - Sonorense. Catarros.
 29 Viern. Tempora. viento.
 30 Sab. S. Fernando, Rey de Es-
 paña. Tempora.
 31 Dom. La SS. Trinidad.

JUNIO. 30.
 dias, la Llu-
 na 29.
 1 Lu. purga.
 2 Mart. lo
 mismo.
 3 Mierc. purga, y sangra.
 4 Juev. Corpus Christi.
 5 Viern. vario con nubes.
 6 Quart. meng. á las 9, y 38.
 ms. de la mañana, en Piscis.
 Sereno con viento fresco, alter-
 nando con buenas nubes.
 En Capital de Geminis acci-
 dente infiusto.
 6 Sab. calor, y nubes.
 7 Dom. templado, y viento.
 8 Lun. sangra.
 9 Mart. viento fresco.
 10 Mierc. calor, y nubes.
 11 Juev. lo mismo.
 12 Viern. rebuelto.
 Luna llena á las 1, y 46.
 ms. de la mañana, en Gemes.
 Rebuelto con viento húmedo, ó
 lluvia con truenos. *
 13 Sab. San Antonio de Padua.
 14 Dom. vario con viento.
 15 Lun. lo mismo, y nubes.
 16 Mart. viento húmedo.
 17 Mierc. sangra, y purga.
 18 Juev. viento, y nubes.
 19 Viern.



JUNIO. 30.
 dias, la Llu-
 na 29.
 1 Lu. purga.
 2 Mart. lo
 mismo.
 3 Mierc. purga, y sangra.
 4 Juev. Corpus Christi.
 5 Viern. vario con nubes.
 6 Quart. meng. á las 9, y 38.
 ms. de la mañana, en Piscis.
 Sereno con viento fresco, alter-
 nando con buenas nubes.
 En Capital de Geminis acci-
 dente infiusto.
 6 Sab. calor, y nubes.
 7 Dom. templado, y viento.
 8 Lun. sangra.
 9 Mart. viento fresco.
 10 Mierc. calor, y nubes.
 11 Juev. lo mismo.
 12 Viern. rebuelto.
 Luna llena á las 1, y 46.
 ms. de la mañana, en Gemes.
 Rebuelto con viento húmedo, ó
 lluvia con truenos. *

13 Sab. San Antonio de Padua.
 14 Dom. vario con viento.
 15 Lun. lo mismo, y nubes.
 16 Mart. viento húmedo.
 17 Mierc. sangra, y purga.
 18 Juev. viento, y nubes.
 19 Viern.



VIERNES, calor, y valor. *
 Quart. crec. á las 5, y 56.
 ms. de la mañana, en Ariete.
 Rebuelto con viento húmedo, ó
 lluvia tempestuosa.
 Naves con tormenta grave.
 5 Dom. rebuelto, y nubes.
 6 Lun. lo mismo, y viento.
 7 Mart. vario con nubes.
 8 Mierc. caza, y pecea.
 9 Juev. sangra, y planta.
 10 Viern. rebuelto.
 11 Sab. lo mismo, y vientos.
 12 Lun. nueva, á las 9, y 2 mts.
 ms. de la mañana, en Cancer. Re-
 buelto con vientos imperiosos, ó
 lluvia tempestuosa.
 Marítimas tormentas con
 naufragios. Agudas fiebres.
 12 Dom. viento húmedo.
 13 Lun. lo mismo, y nubes.
 14 Mart. rebuelto, ó lluvia.
 15 Mierc. lo mismo. caza.
 16 Juev. viento, y nubes.
 17 Viern. sangra, y purga.
 18 Sab. vario con viento.
 19 Quart. crec. á las 10, y 8.
 ms. de la noche, en Libra. Va-
 rio, y sereno con viento, y á re-
 buelto, y lluvia con truenos.
 Accidente peligroso en Cor-
 te del Quadrangulo primero.
 19 Dom. templado, y viento.
 20 Lun.

2º Lun. sangra, y purga.
 2º Mart. lo mismo. caza.
 2º Mierc. rebuelto, y viento.
 2º Juev. lo mismo. caza.
 2º Vier. Vigilia. pesca.
 2º Sab. Santiago Apóstol.
 2º Dom. S. Ana, Madre de N. S.
 Lun. llen. á las 8 y 53. mi.
 de la tarde, en Agua. Calor
 temporal con viento de Poniente.
 Caminos peligrosos.
 27 Lun. calor, y nubes.
 28 Mart. purga, y caza.
 29 Mierc. lo mismo, y pesca.
 30 Juev. calor, y nubes.
 31 Vier. purga, y sangra.



G. Quarte meng. á las 8 y 20.
 ms. de la noche, en Taur. Ca-
 por excedente, y bochorno.
 Dolencia aguda en Regio
 domicilio. Tercianas.
 3 Lun. calor, y nubes.
 4 Mart. sangra, y caza.
 5 Mierc. bochorno, y caza.
 6 Juev. sangra, y purga.
 7 Vier. lo mismo, y caza.

8 Sab. Vigilia. calor.
 9 Dom. bochorno, y nub.

Lun. nueva. á las 6. y
 ms. de la tarde, en L8 Vier. S. Agustín obisp. y Doña
 Varia con calor excedente, y nub.
 Comerciantes jubilosos Dom. bochorno.
 10 Lun. San Lorenzo Mart. Lun. lo mismo, y nubes.
 11 Mart. calor, y nubes.

SEPTIEMBRE.

12 Mart. calor, y nubes.
 13 Juev. sangra, y purga.
 14 Vier. Vigilia. lo mismo.
 15 Sab. La Assumption de N. S.
 16 Dom. bochorno.
 17 Lun. lo mismo.
 18 Quarte crec. á las 3.45. am. Vario, y viento de Poniente,
 de la tard. en El corp. Co-
 exedente, y algunas nubes.
 Nuevas máximas en Co-
 Occidental. Tercianas.
 18 Mart. viento de Poniente.
 19 Mierc. sangra, y purga.
 20 Juev. calor, y nubes.
 21 Lun. calor, y nubes.
 22 Sab. Vier. sangra, y caza.
 23 Dom. viento de Poniente.
 24 Lun. San Bartolomé Rebuelto con viento, y nubes.
 25 Mart. bochorno, y nubes. Apresio de Naves de Co-
 Luo. llen. á las 7 y 23. am. mierco.

LUNA 29.

1 Ma. nubes. Quarto
 menguan. Lun. nueva. á la 1. y 55. mi. de la mañana, en
 el P. Corp. Co. Vario, y viento de Poniente, Gov-
 ernador capitolado. Mierc. vario con viento.
 26 Mart. calor, y nubes. Vier. calor, y nubes.
 27 Lun. viento de Poniente. Vier. viento.

Octubre.

28 Lun. viento, y nubes.
 29 Vier. Tempora. caza.
 30 Sab. Tempora, y Vigilia.
 31 Dom. purga, y sangra.
 1 Lun. San Matheo Apóstol.
 2 Mart. viento frío.
 3 Mierc. rebuelto.

Noviembre.

4 Lun. viento, y nubes.
 5 Vier. Tempora. Reluelto con nubes, y viento ha-
 meado, ó lluvias temporales. Dilecticias apudas terminan
 bien.
 6 Juev. viento, y nubes.
 7 Vier. Tempora. Reluelto.

Diciembre.

8 Lun. Abstinencia. calor.
 9 Mart. La Nativ. de N. Señora.
 10 Lun. nueva á las 7 y 12. Luna nueva á las 7 y 12. am. Vario, y viento.
 11 Dom. viento de Poniente. Lun. ms. de la mañana, en Virgo.
 12 Lun. San Bartolomé Rebuelto con viento, y nubes.
 13 Mart. bochorno, y nubes. Apresio de Naves de Co-
 Luo. llen. á las 7 y 23. am. mierco.
 14 Lun. viento, y nubes.

Quinto mes.

15 Mart. lo mismo. caza.
 16 Mierc. Tempora. planta.
 17 Quarto crec. á las 10. y 9. mi.
 de la mañana. Sagit. Vario, y
 nubes, viento humedo, ó lucia.
 Tercianas, y agudas fiebres.
 18 Juev. viento, y nubes.
 19 Vier. Tempora. caza.
 20 Dom. purga, y sangra.
 21 Lun. San Matheo Apóstol.
 22 Mart. viento frío.
 23 Mierc. rebuelto.

Sexto mes.

24 Lun. viento, y nubes.
 25 Vier. Reluelto.
 26 Sab. planta.
 27 Dom. sangra, y caza.
 28 Lun. nubes, y viento.
 29 Mart. La Dedicación de San
 Miguel Arcángel.

Séptimo mes.

30 Mierc. viento, y nubes.
 31 Lun. viento, y nubes.
 G. Quarte meng. á las 9. y 12.
 G. ms. de la mañana, en Cancer.
 Vario, y ferino en veinte, ya
 rebuelto con nubes, y nieblas.
 Melancolíco suscioso en Cor-
 tefano inflige.



OCTUBRE

19 Lun. viento frío.
20 Mart. lo mismo. siembra
21 Miér. vario, y nubes.
22 Juev. planta, y siembra
23 Viern. rebuelto.

Luna llena á las 2. y
mi. de la mañana, en Aries.
Aparato luníbre en Oriente. Aguadas fiebres.
24 Sab. rebuelto con nubes.
25 Dom. viento frío.

26 Lun. lo mismo, y nubes.
27 Mart. purga, y purga.
28 Miér. Simon, y San Judas, á
29 Juev. vario con nubes.

Quartos meng. á las 7. y 18. mi.
mi. de la noche, en Aquarius.
Vientos fríos, nubes, y nieblas.
Corte de Písces con un
caso notable.

30 Viern. siembra, y caza.
31 Sab. Vigilia, sangre.

NOVIEMBRE

30. días.

Luna 29

1 Dom. deslizan-
tes.

2 Lun. siembra, y caza.
3 Mart. vario con viento.

4 Miér. lo mismo, y nubes.
5 Juev. siembra, y planta.
6 Vier. rebuelto con viento.

Luna nueva á las 4. y 34.
mi. de la tarde, en Escorpión.
con Eclipse de Sol no visible. Fier-
tos impuestos, nubes, y nieblas.

Corte Oriental jubilosa. Do-
lores de collado, y delirios.

7 Sab. siembra, y planta.
8 Dom. lo mismo.

9 Lun. sangre, y purga.
10 Mart. lo mismo, y caza.
11 Miér. viento frío.

12 Juev. purga, y siembra.
13 Viern. viento, y nubes.
14 Sab. vario, y viento frío.

Quartos crec. á las 7. y 18. mi.
mi. de la tarde, en Leo.
Vientos fríos, nubes, y nieblas.
Se efectúa casamiento subli-
me. Carreros peligrosos.

15 Dom. San Eugenio, Arce-
bispo de Toledo.

16 Lun. siembra, y pesca.
17 Mart. lo mismo, y purga.
18 Miér. planta, y caza.
19 Juev. lo mismo, y siembra.

20 Viern. sangre, y caza.
21 Sab. viento frío, y nubes.

Luna llena á la 1. y 46.
mi. del día, en Tauro, con

4 Miér.

5 Juev. fiesta, y plantas.
6 Vier. rebuelto con viento.
7 Mart. viento frío, y nieblas.
8 Dom. siembra, y caza.
9 Lun. lo mismo, planta.
10 Mart. purga, y siembra.
11 Miér. lo mismo, y sangre.
12 Juev. viento frío, y nubes.
13 Viern. lo mismo, caza.
14 Sab. Vigilia, rebuelto.

Quartos meng. á las 8. y 2. mi.
mi. de la mañana, en Virgo. Relajam-
ento con vientos impuestos, y lu-
vias temporales.

Caminos peligrosos. Do-
lores collado.

15 Dom. de Adoración. siembra

16 Lun. San Andrés Apóstol.

DICIEMBRE

31. días.

Luna 30.

1 Ma. lluvia.
2 Miér. lluvia.
3 Ju. viento.
4 Vier. frío.

5 Sab. purga, y siembra.
6 Dom. rebuelto, y lluvia.

Luna nueva á las 12. y 2.
mi. del día, en Sagitario. Fien-
tos fríos, y nieblas, ó nieve.
Accidente grave en Prelado
Eminente. Catarras.

7 Lun.

- 7 Lun. Abstinencia. Viento frío. [Rebuelto con frío excedente, y frío
 tra Señora.
 8 Mart. La Concepción de Nuev.
 tra Señora.
 9 Mierc. viento húmedo.
 10 Juev. lo mismo. siembra.
 11 Viern. pluña, y planta.
 12 Sab. lo mismo, y siembra.
 13 Dom. caza, y pesca.
 14 Lun. viento frío, y nubes.
 Quarto creciente a las 7.
 15 Mart. ms. de la mañana, en
 Píces. Vientos fríos con yesos,
 y escarchas.
 Logran exaltación muchos,
 que no la esperaban. Apo-
 plegias.
 16 Mierc. frío, y nubes.
 17 Juev. siembra, y planta.
 18 Viern. Tempora. lo mismo.
 19 Sab. Tempora, y Vigilia.
 20 Dom. viento frío.
 Luna llena a las 11 y 21.
 ms. de la noche, en Géminis.

DIOS SOBRE TODO

- Diurnos, y nocturnos latros
 círios.
 21 Lun. Santo Thomas Apóstol.
 22 Mart. viento, y escarcha.
 23 Mierc. siembra, y planta.
 24 Juev. Vigilia. lo mismo.
 25 Viern. La Natividad de
 Nuestro Señor Jesucristo.
 26 Sab. S. Esteban Proto-Mart.
 27 Dom. San Juan Apóstol, y
 Evangelista.
 28 Lun. Los Santos Inocentes.
 Quarto menguante a la 1.
 y 21. ms. de la mañana,
 en Libra. Rebuelto con nubes,
 nieblas, y viento frío.
 Región Minifló con urgen-
 cias graves.
 29 Mart. siembra, y plantas
 30 Mierc. lo mismo, y caza.
 31 Juev. San Silvestre Papa,
 y Conf.

vuestros Distritos, y Jurisdicione
ella requeridos, en los casos que
má vendan, ó introduzgan en e-
bros de Gramatica, Abecedario,
Rezo, Almanaque, y Gazeras, p/
Privilegio en quattro de Marzo
tos y diez y siete, à favor de d/
de Gracia de la Ciudad de Za-
en virtud de su Poder, ó Cessio
impuestas en él, contra los Co-
saqueis la de cincuenta mil ma-
tercias partes, una para nuestra
que la sentenciaré, y otra para
encion os cometemos, dandoos
es necesario, y unos, y otros l/
tra merced, y de veinte mil m/
sola qual mandámamos à qualqu/
con esta nuestra Carta, la not-
d/e Testimonio. Dada en Ma-
ziembre de mil setecientos y
campa = Don Gregorio de

tellanos y la Torre = Don Francisco de Arriazo = Don Pe-
dro Assán de Oliveros = Yo Don Joseph de Bordonava, Es-
crivano de Camara del Rey nuestro Señor, la hize escrivir por
su mandado, con Acuerdo de los de su Consejo = Registrada,
sellada por el Chanciller Mayor D. Antonio de Arieta. Limoña.
Para que à los Contraventores del Privilegio de Impression,
concedido al Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia de
Zaragoza, se les imponga las penas aqui contenidas. Góvier-
no = Corregida, &c.

Conveniente con su Original Real
orden que para este se exhibió ante mí el dñdo
Mag. Óptaxa que Condejando sombraga abedón
de dicho Real Hospital das el presentes que Signo
firmo en la Ciudad de Zaragoza a Veintey tres dias
del mes de Enero de mil setecientos y treinta y tres
años.

Yo D. Pedro
de Arieta
y la Veedad

Yo D. Pedro
de Arieta
y la Veedad

- 7 Lun. *Abundancia*, viento frío.
8 Mart. La Concepcion de Nue-
tra Señora.
9 Mierc. viento humedo.
10 Juev. lo mismo, siembra.
11 Vier. pluma, y planta.
12 Sab. lo mismo, y siembra.
13 Dom. caza, y pesca.
14 Lun. viento frío, y nubes.
Quarto creciente à las 7.
15 27. ms. de la mañana, en
Pícer. Vientos fríos con velos,
y escarchas.
Logran exaltacion muchos,
que no la esperaban. Apo-
plegias.
15 Mart. frío, y nubes.
16 Mierc. Tempora, viento.
17 luev. siembra, y planta.
18 Vier. Tempora, lo mismo.
19 Sab. Tempora, y Vigilia.
20 Dom. viento frío.
Luna llena à las 11 y 21.
ms. de la noche, en Gemini.
- Rebusco con frío excedente, 512
101, y escarchas.
Diurnos, y nocturnos latro-
cinos.
21 Lun. Santo Thomas Apóstol.
22 Mart. viento, y escarcha.
23 Mierc. siembra, y planta.
24 Juev. Vigilia, lo mismo.
25 Vier. La Natividad de
Nuestro Señor Jesu-Christo.
26 Sab. S. Esteban Proto-Mart.
27 Dom. San Juan Apóstol, y
Evangelista.
28 Lun. Los Santos Inocentes.
Quarto menguante à la 1.
y 21. ms. de la mañana,
en Libra. Rebusco con nubes,
nietolas, y viento frío.
Regio Ministro con urgen-
cias graves.
29 Mart. siembra, y planta.
30 Mierc. lo mismo, y caza.
31 Juev. San Silvestre Papa,
y Conf.

DIOS SOBRE TODO

Dará despachos de oficio cuatro.
**SELLO QUARTO - AÑO
DE MIL SETECIENTOS X
TREINTA Y CUATRO.**



D. Juan Lopez de Otto en nombre de los Regidores de el
S. I. Hospital, R. y General de Gracia de la Puer-
ta Cén. d. de quien tengo Poder en el Oficio del Prescrite
Censo, y con la Solemnidad necessary, y del Vande en los
años Individuos, por don Pedro Sta. fe sobre la Im-
presión, y venta del Prognostico diario Precurado en
años, en la misma forma, que haya a lugar en dho.
Dijo que se me hablado, y no fijado trámite del Prescri-
miento precurado por la otra p. de su honor supuesto
y sin aprobarlo en manera alg. D. C. D. A. M. d. de
se ha de sacar declarar, no haber lugar ala prescri-
pción contraria, más avys bien mandar exigir las
penas, q se convieren en los Reales Despachos del dho.
entregando a mis. Los Ejemplares aprehendidos, y
los moldes, y condonando en costas ala Darse contra-
ria, que así procede lo pido, y ce de hacer constar
de autos. Verbia favorable dho, y q. q. porque
según Versata del Real Privilegio de dho. Lee obtubo
mis. en el se allen comprendidos, los Almanaque
y en estos segun la Intencion Dada p. el Real
Consejo, se comprehiendan los Almanaque, Le-
ticias, y Vigilias, y los Prognosticos Diarios, con
Lemanios. Porque siendo este dho privativo en
mis. no ha podido la conceria imprimir el

Diagnóstico preservado en autos, sin notoria contrabención por ser Diagnóstico Diario como se lee en la primera página, y en todo su contexto donde se allan lunaciones, y va diariamente contando los días, y con el Diagnóstico correspondiente, que es lo prohibido por S.M. a quien no tenga poder o D.R. de mif: Y por lo que esto mismo se califica como de las páginas 28 y 29: del mismo en que después del Juicio Universal del año pone las fiestas móviles, Días de Anima y Vigilia, con cuyas circunstancias, aunq' faltaran los de mayor, bastantes para hallarse libradas de comprenderlo en el Real Privilegio, y Prohibición: Y por lo que quita toda la duda al hacerse el almanaque Diagnóstico Diario impreso en Madrid, que en debida forma presuro en el que se allan las lunaciones (en la misma conformidad, que en el presentado por la otra parte) Congue siendo cierto, que el almanaque, y Pronóstico Diario de Madrid es el que con D.R. prohibido permanecer impreso a los herederos de Juan Varela, que el Privilegio de mif: se ha entendido en la misma conformidad, que el que aquello tienen, se combine notoriamente habercse prohibido el presentado por la otra parte, y que ha tenido aquella en todos los penas dispuestas por S.M.: Y por lo que según Versalas del Real Despacho de que presuro testimó en formas como otras penas en que incurriroen los contra-

ventos de los Privilegios de mif: se alla la perdición de Libros Exemplares, molles, y cincuenta mil más, y por consiguiente habiendo contrabuido la otra parte debe entenderse incusivo en otras lenguas: Y por lo que habiendo ido el Real ánimo de S.M. socorrer con su acostumbrada Cédula, a las Universidades, y reverendades de otro el Hospital, señala del todo moral, y se fustaría esta gravada si con qualquier pretexo se publicaran Impresiones, Diagnósticos, Diarios, con las Lunaciones, fiestas móviles, Vigilias, y Días correspondientes, por los demás particulares: Y por lo que estando Declarada p. el Real consejo, La Palabria Almanaque del Privilegio concedido a mif: no puede pedirse ni bambera Declaración; y quando hubiere quedado alguna dada, que nigo, Debía audiir la otra parte a S.M. por la Declaración, manteniéndose firmado el Juicio prohibitorio, y la pena en conformidad de las disposiciones de D.R. y de lo que tiene mandado D.G. Y por lo que dependiendo toda la Utilidad, y Beneficio de los Privilegios concedidos p. S.M. a mif: del Libre uso y ejercicio en sus apoderados, y arrendados, es notorio su intento en la defensa de estos Privilegios, así por lo otro, como porque enalece ninguna Utilidad sacaria de impedirlos D.R. y por estar como esta obligado alla Defensa de los D.R. una vez arrendados: Y por lo que siendo



Para despachos de oficio quatro(mts)

SELLO QUARTO : AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y QUATRO.

TREINTA Y QVATRO.

Los inventarios ejecutados p. mrs: Venzio Lure
dico, y en defensa de sus privilegios aque notoria-
mente contrabiente la otra parte, es voluntario,
y sin fundamento llaman las extracciones por no ser
tales las que se ejecutan judicialm. p. en con-
servacion, y los guarda de los dros. por zos lo qvad.

Al Vl. Pdo y Suplo se lleva hacer, y determinar a
favor de mif pte como en la cabecera de este
Pedimento y cada uno de sus capff. S.º Viguedue
go por conclusion lo libo suplo en duesto.º P.º L.º D.º:
con costas. S.º L.º Antez.º Valdés.º Juan Agustino.
dñ. mñg Pedro Simón.º

Aurio *Laraz* *L'ambre* *Tore* *W. 34*

Regie. Ioselado à En Pezo Santa Fe y auto.

*Rabber
Saxatilis
Planus
moral
fueras
cautelis*

Dhoas meyvile Iesfou Enatique dhuo ce amba
Ran'cawada Po'cne Ch'ona de quechay ce



THE BAPTIST

SECCION QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO. *Lima 5-9*

hallara ^{que} la notable Diferencia de que el Ingles en su Precio contiene
las fiestas, sainetes y digerillas, lo que no es adaptable al papel que contiene
para mi parte, en el que no contiene otra cosa, ni mas, que gnomicas
y gothicas astronomicas ó Planetarias, los claves temporales, que quedan
descuidados el que en el se hallen las temporas, pues estas en nada con-
viene con las digerillas Comprehendidas en los almanaque, y el pro-
ximo das temporas con las fiestas móviles y lunaciones en el papel
de mi parte, contiene en que no quedan Comprehendidas las astronomicas
en esta Circunstancia, por que en estas gothicas y planetarias
existe y numeros numerosas quedan y faltan, y en que una razon que es
el indispensable; Debierte quedamente acho del privilegio que se ha
dado todo papel en que se comprehiendieren fiestas, aunq; fueran móviles,
con las temporas seria gravius el hacer gravaturas del s.º Hospital el
Imperio de los Mundos, y Abreviarios, y otros muchos libros ya existentes
y desarrollar en estos las temporas y fiestas móviles. Igual establecimiento
que en contrario orden y alza, es incierto, caro y costoso, y gasta
lo niego. En cuya atencion:

Al Dr. Dijo y C.º se debiera hacer, y decorumaria q' favor de mi parte
según y como en la Cábica de este año, y cada uno de sus artículos.
No reproduzco por conclusión. Hecho, juzgado y suscrito, y como mejor que
sea al Dijo. Firmado que esto con cosas d.º

M. Moratay

Manuel Sufada

S.º
Pueblo
Lobos
Geografía
Física
Moral
Pueblos
Cesas:

Laxatora q' dñ 1734. Fdo. Gén.

Declarase quel papel. Astronomico quinientos en cada expediente propuesto a
D. Pedro Sufada para el año en sus ciudades sumaria y prima con el título
del Grande Pricionario Aragon anombra D. Pedro Sufada no. 3
y los comprimidos en el privilegio concedido al dicho Hospital
D. y G. La nostra Señora de Gracia de doña Luisa

Veinte Maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QUATRO.

Manuel Sufada en nombre de D. Pedro Sufada
en esa ciudad en el expediente introducido por mi parte
contra el s.º Hospital d.º y Genº de Haga del Grado
de esta Ciudad, sobre q' no se le embarcara en la Festa
el dicho papel astronomico con que yo mi parte
en el mencionado dijo, que en ese expediente se
ha pronunciado q' U. A. Un auto declarando q' el
papel no sea comprendido en el privilegio de el
s.º Hospital, q' se haga q' se haga a este sus padres
sabores, al dñ de su primer dñ de Mayo de esta ciudad, y
de mas q' q'quier convenga.

A Dñ 2º Septiembre se ha mandado q' sea el
presente dñ de amosa satisfactio q' su dñ se
me entregue testimonio de mi fecho juzgo
y auto de Dñ. q' q' es q' q' de su dñ

Manuel Sufada

Autto Saragosa L' Octubre Catorce de 1784
P. 2.
Reyes
Nobles
Señorías
Franco
Mesa
Mord.
Punto
Canas.
Ladrón

Dnde se ha puesto el Cerimoniologo que se dio que
Contrarey pase a dar

Diario de la villa